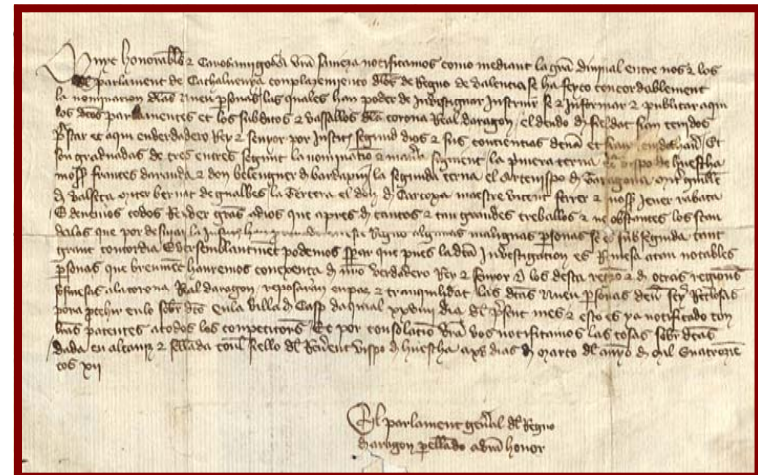
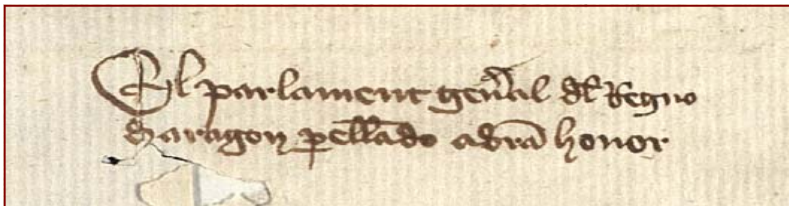
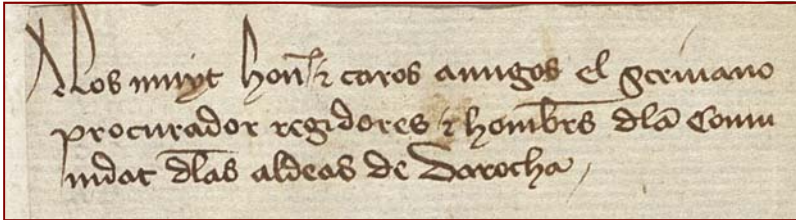


# La Pieza del mes del Archivo Histórico Nacional

Septiembre 2009



Archivo Histórico Nacional  
C/Serrano, 115  
28006 MADRID

Tfno.: 917 688 500  
Fax: 915 631 199

<http://www.mcu.es>

[ahn@mcu.es](mailto:ahn@mcu.es)



El Compromiso de Caspe

## AHN. DIVERSOS-COMUNIDADES, Car. 44, N. 70

Notificación del Parlamento General del reino de Aragón a la Comunidad de aldeas de la ciudad de Daroca, de las personas que han sido elegidas para formar la comisión, que debe reunirse para designar al nuevo rey de Aragón.

1412-03-15

Papel , 1 hoja

Castellano. Letra gótica aragonesa

Tras la muerte de Martín el Humano sin descendencia en 1410 se planteó un grave problema de sucesión en la Corona aragonesa. El destino de estos reinos quedaba a merced de los grupos que sostenían a los distintos pretendientes, seis en un principio, si bien dos de ellos capitalizaron la atención de la cuestión sucesoria: Fernando de Trastámara y Jaime conde de Urgell. Tras un periodo de enfrentamientos, se vislumbra una solución definitiva auspiciada por el papa Benedicto XIII, el aragonés Pedro de Luna. El parlamento aragonés, reunido en Alcañiz, y el parlamento catalán, en Tortosa, firmaron en febrero de 1412 la Concordia de Alcañiz que regulaba el procedimiento a seguir en la elección del nuevo monarca. La solución definitiva se confiaría a personas elegidas por sus conocimientos legales y de gobierno, que se reunirían en la villa de Caspe, cuya decisión se comprometerían a acatar. Tras el acuerdo de los representantes de Valencia, los jueces fueron elegidos y aceptados por todos los parlamentos de los diferentes reinos.

Los compromisarios se encerraron en *concilio sucesorio* el 17 de abril y, el 28 de junio de 1412, en la iglesia mayor de la villa, San Vicente Ferrer leía públicamente el acta de la elección que sirvió para introducir en la Corona una nueva dinastía en la persona de Fernando I de Trastámara, que obtuvo seis de los nueve votos: los tres aragoneses, dos valencianos y uno catalán; al menos, pues, uno de cada uno de los tres reinos.

En el documento que presentamos, el Parlamento General del Reino de Aragón informa a la Comunidad de Aldeas de Daroca, una de las *universidades* con voto en las cortes, del acuerdo alcanzado en Alcañiz para la elección del nuevo rey y del nombre de los nueve compromisarios que habrían de designarlo.

Muchos autores han destacado el papel que jugaron las cortes de la Corona de Aragón en la resolución pacífica de la sucesión al trono tras la muerte de Martín el Humano, evitando prolongar el interregno más allá de lo que la prudencia aconsejaba antes de caer en la anarquía y el desorden.

En esta carta, además, aparece una de las instituciones civiles de mayor personalidad e importancia en la historia del reino de Aragón durante la Edad Media: las Comunidades de Aldeas.

Cuando en el s. XII los aragoneses se lanzan a la conquista de los territorios del sur, el rey establecerá un nuevo sistema de "poblamiento de frontera" para evitar la acumulación de poder en manos de la nobleza. Surgen así las Comunidades de Aldeas, sistema por el que el rey mantenía la autoridad y derechos sobre el territorio, delegando el gobierno, organización y defensa en una asamblea o concejo municipal. En un primer momento, la asamblea representa a una villa y sus aldeas, pero a lo largo del siglo XIII, las aldeas fueron formando corporaciones independientes de la villa a la que pertenecían.

El documento que nos ocupa, forma parte del fondo de la Comunidad de Aldeas de Daroca que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, posiblemente uno de los fondos más ricos que nos han llegado de una institución civil nacida en la Edad Media.

Como hemos podido ver, este documento, en apenas 19 líneas, nos ofrece algunas claves sobre cuestiones fundamentales de la Historia medieval de España: la elección de Fernando de Antequera como rey de Aragón, la importancia de los Parlamentos medievales, la estructuración del territorio conquistado en Comunidades de Aldeas y la entronización de una nueva dinastía en la Corona de Aragón, los Trastámara.

## BIBLIOGRAFÍA

DUALDE, M. y CAMARENA, J. (1971): *El Compromiso de Caspe*. Zaragoza.

SARASA SÁNCHEZ, E. (1979): *Las Cortes de Aragón en la Edad Media*. Zaragoza.

CORRAL LAFUENTE, J.L. (1987): *La Comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII-XIV: origen y proceso de consolidación*. Zaragoza.